Naciones Unidas A/70/742/Add.10

Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 158 del programa
Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Dólares EE.UU.
Consignación 2014/15	42.971.600
Gastos 2014/15	39.596.900
Gastos inferiores a los previstos 2014/15	3.374.700
Consignación 2015/16	40.031.000
Gastos previstos 2015/16[a]	38.234.900
Gastos inferiores a los previstos (estimación) 2015/16[a]	1.796.100
Propuesta presentada por el Secretario General para 2016/17	36.486.900
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/2017	36.486.900

[a] Estimaciones al 29 de febrero de 2016.

16-04799 (S) 040516 040516

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/566) y sobre el proyecto de presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/707). Durante su examen de la financiación de la Misión, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 29 de abril de 2016. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados por la Comisión en su examen de la financiación de la UNMIK. Las recomendaciones y observaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores y sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (A/70/380 y A/70/742, respectivamente).

II. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

2. En su resolución 68/290, la Asamblea General consignó la suma de 42.971.600 dólares en cifras brutas (39.103.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. El total de gastos en el período ascendió a 39.596.900 dólares en cifras brutas (35.972.300 dólares en cifras netas), es decir, 3.374.700 dólares en cifras brutas (3.131.400 dólares en cifras netas) menos que la suma consignada por la Asamblea, lo que corresponde a una tasa de ejecución del presupuesto del 92,1%. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/70/566) figura un análisis detallado de las diferencias. Los gastos fueron inferiores a los previstos principalmente por los siguientes motivos:

a) Los recursos necesarios para el personal militar y de policía disminuyeron en 273.000 dólares (34,1%) frente a la consignación para 2014/15, debido a que hubo menos solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad de las previstas y a que no se desplegó un agente de policía de las Naciones Unidas en promedio durante el período;

b) Los recursos necesarios para el personal civil disminuyeron en 3.280.800 dólares (9,6%), a saber, 1.309.200 dólares en la partida de personal internacional, debido a que el multiplicador del ajuste por lugar de destino fue menor que el presupuestado, hubo menos funcionarios que se tomaron licencia especial sin sueldo y los gastos comunes de personal fueron inferiores a los presupuestados, y 1.877.800 dólares en la partida de personal nacional, debido a que el tipo de cambio fue favorable y la tasa de vacantes superó la presupuestada.

3. La disminución de los recursos necesarios se vio contrarrestada en parte por el aumento de 179.200 dólares (2,2%) en concepto de gastos operacionales, atribuible principalmente a gastos en instalaciones e infraestructura relacionados con la

compra no presupuestada de mobiliario de oficina y equipo de tecnología de la información para el nuevo cuartel general.

4. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información consignada en el informe sobre la ejecución del presupuesto respecto de cada partida de gastos figura, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 que se hace en los párrafos siguientes.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

5. La consignación para el ejercicio en curso asciende a 40.031.000 dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2016, los gastos ascendían a 24.116.100 dólares y de que, según las estimaciones, los gastos al 30 de junio de 2016 ascenderían a 38.234.900 dólares en total, con lo que el importe del saldo no comprometido sería de 1.796.100 dólares, es decir, el 4,5% de la consignación aprobada para el ejercicio 2015/16.

6. Según indica el Secretario General en su informe, está previsto que el Grupo Consultivo sobre Derechos Humanos, que examina las denuncias de violaciones de los derechos humanos, finalice su labor hacia el final del ejercicio 2015/16 (A/70/707, párr. 11).

7. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2016, la tasa de ocupación de recursos humanos de la UNMIK era la siguiente:

	Autorizados[a]	*Ocupados*	*Tasa de vacantes (porcentaje)*
Personal militar y de policía			
Observadores militares	8	8	–
Policía de las Naciones Unidas	8	8	–
Personal civil			
Personal internacional	116	106	8,6
Personal nacional	229	223	2,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	27	23	14,8

[a] Representa la dotación máxima autorizada para el período.

8. Se informó también a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2016, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 3.010.838.000 dólares en relación con la UNMIK desde su creación. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 2.970.932.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 39.906.000 dólares. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que la situación de caja de la Misión era de 8.563.000 dólares al 7 de marzo de 2016**[1]**,**

[1] Incluye los siguientes importes tomados en préstamo de misiones terminadas: 16 millones de dólares de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas y 6,5 millones de dólares de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

lo que no permite cubrir la reserva operacional de efectivo de 10.008.000 dólares para tres meses (es decir, que hay un déficit de 1.445.000 dólares). La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha hecho hincapié sistemáticamente en que todos los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones; la resolución más reciente en la que se refirió a esta obligación fue la resolución 70/247. La Comisión reitera también que el Secretario General debe seguir estudiando las opciones disponibles para abordar la cuestión del pago tardío de cuotas, entre otras cosas, manteniendo un diálogo más fluido con los Estados Miembros (véase A/70/829, párr. 17). En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión de que, al 29 de febrero de 2016, se había pagado un importe total de 939.000 dólares en relación con 25 solicitudes desde el inicio de la Misión. Hasta esa fecha no había solicitudes pendientes.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

A. Mandato y resultados previstos

9. El mandato de la UNMIK fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). En los párrafos 1 a 18 del proyecto de presupuesto del Secretario General (A/70/707) se establece el mandato, los resultados previstos, las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión para el ejercicio 2016/17. En ese informe, el Secretario General indica que la UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien se asegura de que haya coordinación con la presencia internacional, representada por la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX). La EULEX está desplegada de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y opera bajo la autoridad general de las Naciones Unidas.

10. El Secretario General señala que, de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo fortalecer y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región (A/70/707, párr. 6).

11. El Secretario General propone una serie de cambios estructurales en el período sobre el que se informa para que la UNMIK pueda cumplir su mandato, partiendo de un examen de la dotación de personal realizado entre junio y julio de 2015 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Esos cambios supondrían la reducción neta de 20 puestos y plazas de personal civil y la transformación de 7 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional (A/70/707, párr. 15; véase también el párr. 19 del presente informe).

12. La Comisión Consultiva solicitó y recibió información sobre las propuestas de recursos presupuestados en los últimos cinco ejercicios económicos, que se consigna en el cuadro siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio presupuestario	*Proyecto de presupuesto*	*Presupuesto aprobado*	*Signatura del informe sobre el presupuesto*
2012/13	46 963,20	46 963,00	A/66/673
2013/14	44 953,10	44 953,00	A/67/700
2014/15	42 768,10	42 917,60	A/68/701
2015/16	41 442,40	40 031,00	A/69/729
2016/17	36 486,90	–	A/70/707

B. Recursos necesarios

13. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 36.486.900 dólares en cifras brutas (32.904.600 dólares en cifras netas), lo que representa una reducción del presupuesto de 3.544.100 dólares en cifras brutas (8,9%) respecto de la consignación para 2015/16. En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/70/707, párrs. 65 a 88) se proporciona información detallada sobre los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

Categoría	*Aprobados 2015/16*[a]	*Propuestos 2016/17*	*Diferencia*
Observadores militares	8	8	–
Policía de las Naciones Unidas	8	9	1

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

14. Los recursos necesarios propuestos para el personal militar y de policía en el ejercicio 2016/17 ascienden a 699.500 dólares, lo que representa un aumento de 26.300 dólares (3,9%) frente a la consignación para 2015/16. El número de efectivos militares seguiría siendo de 8 observadores militares, pero se propone aumentar el número de agentes de policía de las Naciones Unidas de 8 a 9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de aumentar la dotación de la policía tiene por objeto incrementar la capacidad integrada de la Misión de análisis y presentación de informes. El agente de policía de las Naciones Unidas pertenecería al Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión, para proporcionar una capacidad de análisis y presentación de informes más coherente que la que brinda el Centro de Situación actual.

15. El aumento de los recursos necesarios se contrarrestaría en parte con la tasa de vacantes presupuestada para el período 2016/17, del 6%, frente a la tasa de vacantes nula del ejercicio 2015/16. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para el personal militar y de policía**.

2. Personal civil

Categoría	*Aprobados 2015/16*	*Propuestos 2016/17*	*Diferencia*
Personal internacional	116	109	(7)
Personal nacional	229	219	(10)
Voluntarios de las Naciones Unidas	27	24	(3)
Total	**372**	**352**	**(20)**

16. Los recursos necesarios propuestos para personal civil en el ejercicio 2016/17 ascienden a 27.460.800 dólares, lo que representa una disminución de 4.447.600 dólares (13,9%) frente a la consignación para 2015/16.

17. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a los cambios en la dotación de personal que se indican en el cuadro anterior. Así, el componente civil se reducirá a 109 funcionarios internacionales, 219 funcionarios nacionales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas.

18. **En cuanto a las reducciones netas que se propone realizar en la cantidad de personal nacional, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 32 de su resolución 65/289, observó el papel cada vez más importante que desempeñaba el personal nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de que las misiones fomentaran la capacidad nacional. La Comisión reitera su respaldo a la tendencia creciente hacia la transformación de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional siempre que sea posible. A juicio de la Comisión, toda propuesta de transformar puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional debe preservar también el carácter imparcial de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/68/782, párr. 91).**

19. En los párrafos 22 a 64 del informe sobre el presupuesto (A/70/707) figura una descripción detallada de los cambios propuestos con respecto a la dotación de personal de cada componente, cuyo resumen se adjunta en el anexo del presente informe. A continuación se detallan los principales cambios propuestos en el componente civil:

a) **Dirección y gestión ejecutivas**: habría un aumento neto de 3 puestos de contratación internacional y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas a raíz de los siguientes cambios propuestos: se reduciría la plantilla de la Oficina del Representante Especial del Secretario General de 17 puestos o plazas a 6; se crearían la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General y la Oficina del Jefe de Gabinete, con 3 y 14 puestos, respectivamente; se suprimiría la secretaría del Grupo Consultivo sobre Derechos Humanos, incluidos sus 6 puestos específicos; se crearía una Sección de Derechos Humanos, con 8 puestos o plazas nuevos; el Centro de Situación pasaría a llamarse Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión; y se suprimiría la Dependencia de Idiomas, con sus 4 puestos de contratación nacional;

b) **Componente 1, sustantivo**: los cambios propuestos entrañarían una disminución neta de 9 puestos de contratación internacional y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como un aumento neto de 5 puestos de

contratación nacional, a raíz de los cambios siguientes: se reduciría la plantilla de la Oficina de Asuntos Políticos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades en 1, 2 y 4 puestos o plazas, respectivamente; se suprimiría la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho, incluidos sus 13 puestos; se ampliaría la plantilla de la Oficina de Estado de Derecho de 6 puestos o plazas a 25; se crearía un gabinete directivo de la Oficina de Estado de Derecho, con 4 puestos nuevos; se crearía una Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios, con 15 puestos o plazas nuevos; la Oficina del Portavoz y de Información Pública pasaría a llamarse Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos y su plantilla tendría 3 puestos o plazas menos; y en la Oficina Regional de Mitrovica habría una reducción neta de 2 puestos y se convertirían 4 puestos de contratación internacional en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico;

c) **Componente 2, apoyo**: los cambios propuestos en el componente de apoyo incluirían una disminución de 1 puesto de contratación internacional, 15 puestos de contratación nacional y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

20. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios de la dotación de personal y los recursos solicitados para el personal civil**.

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

Importe consignado 2015/16	*Importe propuesto 2016/17*	*Diferencia*
7 449 400	8 326 600	877 200

21. Los gastos operacionales propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ascienden a 8.326.600 dólares, lo que representa una disminución de 877.200 dólares (11,8%) respecto de los fondos asignados para el ejercicio 2015/16.

22. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a los siguientes factores:

a) **Instalaciones e infraestructura**: el aumento de 975.600 dólares (40,5%) frente a la consignación para el ejercicio 2015/16 se debe sobre todo a la implantación de un sistema de energía solar en el cuartel general de Pristina, que deberá ejecutarse antes del 30 de junio de 2017. Según se indica, este proyecto permitirá que la Misión produzca hasta el 67% de su electricidad a partir de fuentes renovables de energía. **La Comisión Consultiva felicita a la Misión por tratar de utilizar fuentes renovables de energía y confía en que ello redundará, entre otras cosas, en el consumo más eficiente de combustible, por ejemplo para generadores;**

b) **Suministros, servicios y equipo de otro tipo**: el aumento de 533.400 dólares (77,3%) obedece principalmente a la inclusión de proyectos de fomento de la confianza (en vez de los proyectos de efecto rápido propuestos en ejercicios anteriores), cuyo objetivo es promover la reconciliación entre las comunidades, conforme a lo dispuesto en la resolución 67/276 de la Asamblea General, así como a

los gastos de flete relacionados con la adquisición de un sistema de energía solar, la mejora de la iluminación exterior y el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones;

c) **Comunicaciones**: el aumento de 243.300 dólares (18,3%) obedece principalmente a la adquisición de equipo de comunicaciones;

d) **Transporte terrestre**: el aumento de 79.400 dólares (28,4%) se debe al alquiler de tres autobuses para trasladar al personal en sus desplazamientos de ida y vuelta a la oficina;

e) **Viajes oficiales**: el aumento de 41.000 dólares (12,6%) obedece principalmente a la capacitación adicional sobre la Ampliación 1 de Umoja para tres funcionarios de finanzas, cuatro talleres del Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión y el curso de capacitación del Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión para seis funcionarios. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que en el ejercicio 2014/15 el 82,8% de los trámites de viajes se ajustaron a la política de adquisición con una antelación de 16 días.

23. El aumento general de los gastos operacionales se ve parcialmente contrarrestado con la reducción de los recursos necesarios en las partidas siguientes:

a) **Tecnología de la información**: la disminución de 444.100 dólares (25,3%) frente a la consignación para 2015/16 obedece principalmente a que se solicitan menos recursos para adquisiciones relacionadas con la tecnología de la información, a la reducción del número de usuarios y al hecho de que no se necesitan recursos para gastos de apoyo indirectos para Umoja;

b) **Consultores**: la disminución de 145.100 dólares (73,5%) obedece principalmente a que ya no se necesitan los servicios que prestaban anteriormente los consultores del Grupo Consultivo sobre Derechos Humanos debido a la disolución del Grupo.

24. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para los gastos operacionales.**

Otros asuntos

Aumento de la eficiencia

25. El Secretario General indica en su informe que en las estimaciones de gastos para el período 2016/17 se tuvo en cuenta una suma de 1.634.300 dólares correspondiente a las ganancias en eficiencia que se obtendrían gracias a la reconfiguración y reestructuración de los componentes sustantivo y de apoyo acompañadas de una reducción neta de 20 plazas y puestos tras el examen de la dotación de personal civil realizado en junio y julio de 2015 (A/70/707, párr. 66).

26. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda el párrafo 23 de la resolución 66/264 de la Asamblea General en la que esta subrayó la importancia de que el Secretario General examinara exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñaban funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular**

cuando cambiara significativamente el mandato o los niveles autorizados de efectivos de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil fuera apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y reflejara las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones.

27. **En el caso de la UNMIK, la Comisión Consultiva observa que el examen de la dotación de personal incluyó la reducción de una serie de plazas y puestos sustantivos considerada como "ganancias en eficiencia". La Comisión señala, no obstante, que tales ganancias no suelen atribuirse a reducciones de la dotación de personal en los componentes sustantivos de las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión espera que el Secretario General explique a la Asamblea General por qué, en este caso, las reducciones propuestas se consideran ganancias en eficiencia**.

Gastos de combustible

28. La Comisión Consultiva recibió información según la cual los costos estimados en concepto de combustible en el período 2016/17 eran menores que los del período en curso: el precio del combustible para generadores se estima en 0,55 dólares por litro en 2016/17, frente a 0,67 dólares por litro en 2015/16, y el precio de combustible diésel para vehículos terrestres se estima en 0,56 dólares por litro en 2016/17, frente a 0,58 dólares por litro en el período en curso. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el precio del combustible se calculaba sacando el promedio del precio durante un período de seis meses. El proyecto de presupuesto para 2016/17 se había preparado a partir del promedio de los precios del combustible durante los meses de marzo a agosto de 2015, mientras que el presupuesto para 2015/16 se había preparado a partir del promedio de los precios del combustible durante los meses de noviembre de 2014 a abril de 2015.

29. En respuesta a sus preguntas, se informó además a la Comisión Consultiva de que: a) el costo total del combustible de generadores previsto en el proyecto de presupuesto para 2016/17 en 21.987 dólares, frente a 48.109 dólares en 2015/16, representaba una disminución de 26.121 dólares, que comprendía una reducción de 8.542 dólares debida a la bajada de los precios y una reducción de 17.579 dólares debida a un menor consumo de combustible; y b) el costo total de gasoil previsto en el proyecto de presupuesto en 82.693 dólares era ligeramente superior a la suma de 80.705 incluida en el presupuesto para 2015/16 porque la reducción de 2.072 dólares relacionada con el precio se compensaría con un mayor consumo.

Gestión de desechos

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la gestión de desechos generados por la UNMIK variaba según la naturaleza de las operaciones y sus desechos podían clasificarse en sólidos y líquidos. Ambas categorías se subdividían en desechos peligrosos y no peligrosos. En lo que respecta a los desechos no peligrosos, la Misión sigue los procesos de gestión de desechos basada en el principio de "reducir, reutilizar y reciclar". Los desechos no peligrosos pueden ser metal, papel, plástico, materiales de embalaje de aluminio, astillas de madera, botellas de plástico, latas de aluminio, desperdicios de alimentos, tejidos y aguas residuales domésticas, y se reciclan siempre que se puede. Además, existe un plan para establecer un punto de recogida de material para compostaje en los

primeros meses de 2016. Asimismo, la Dependencia de Enajenación de Bienes recoge materiales de metal, como armazones de vehículos, paneles de la carrocería de vehículos y casquillos de bala vacíos en puntos designados para reciclarlos. Todos los demás desechos sólidos no reciclables son recogidos periódicamente por empresas municipales locales en la Oficina Regional de Mitrovica y la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado, y transportados a un vertedero designado.

31. En lo que respecta a los desechos peligrosos, incluidos los desechos médicos, aceite usado y materiales contaminados, baterías usadas, equipo electrónico, refrigerantes, pinturas y disolventes, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los recogía y eliminaba un contratista de desechos peligrosos. Cada lugar que produce desechos peligrosos los puede acumular en un emplazamiento seguro. El contratista recoge y elimina sobre todo el aceite usado, el combustible contaminado y otros productos derivados del petróleo, así como otros materiales contaminados.

32. **La Comisión Consultiva felicita a la UNMIK por su enfoque amplio y dinámico para la gestión de los desechos y confía en que estas prácticas se sigan en otras misiones de mantenimiento de la paz.**

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

33. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se indican en el párrafo 47 del informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión (A/70/566). **La Comisión Consultiva recomienda que se acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 3.374.700 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, y también que se les acrediten otros ingresos y ajustes correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2015 que representan 670.000 dólares**.

34. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se indican en el párrafo 89 del proyecto de presupuesto de la Misión (A/70/707). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne y prorratee la suma de 36.486.900 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.**

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/566)
- Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/707)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2014/773 y Corr.1)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/70/742)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/69/839/Add.10)
- Resoluciones de la Asamblea General 68/290 and 69/300 sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal, 1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Dirección y gestión ejecutivas					
Oficina del Representante Especial del Secretario General					
	+ 1	P-4	Asesor de Género	Establecimiento	
	- 1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Reasignación y Reclasificación	A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Auxiliar Especial, P-3)
	- 1	D-2	Representante Especial Adjunto	Redistribución	A la Oficina del Representante Especial Adjunto
	- 1	SM	Auxiliar Personal	Redistribución	
	- 2	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Reasignación	
	- 1	D-1	Jefe de Gabinete	Redistribución	A la Oficina del Jefe de Gabinete (Oficial de Coordinación y Oficial de Planificación)
	- 1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	- 2	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
	- 1	VNU	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	
	- 1	VNU	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Redistribución	
	- 11				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General					
	+ 1	P-3	Auxiliar Especial	Reasignación y Reclasificación	De la Oficina del Representante Especial del Secretario General (Oficial de Asuntos Políticos, P-4)
	+ 1	D-2	Representante Especial Adjunto	Redistribución	
	+ 1	SM	Auxiliar Personal	Redistribución	
	+ 3				

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Oficina del Jefe de Gabinete	+ 1	P-5	Oficial Superior de Planificación	Reasignación	De la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades (Oficial Superior de Asuntos Políticos)
	+ 3	FNCO	Traductor Auxiliar	Redistribución	De la Dependencia de Idiomas
	+ 1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	
	+ 1	P-3	Oficial de Coordinación	Reasignación	De la Oficina del Representante Especial (Oficiales de Asuntos Políticos)
	+ 1	P-3	Oficial de Planificación	Reasignación	
	+ 1	D-1	Jefe de Gabinete	Redistribución	De la Oficina del Representante Especial
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	+ 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	+ 2	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	
	+ 1	VNU	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	
	+ 1	VNU	Oficial Adjunto de Gestión de la Información	Redistribución	
	+ 14				
Secretaría del Grupo Consultivo sobre Derechos Humanos					
	- 1	P-4	Oficial Jurídico	Supresión	
	- 2	P-3	Oficial Jurídico	Supresión	
	- 1	P-2	Oficial Jurídico Adjunto	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar Jurídico	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Equipo	Supresión	
	- 6				
Sección de Derechos Humanos					
	+ 1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Establecimiento	
	+ 1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Establecimiento	
	+ 1	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Establecimiento	
	+ 1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Reasignación	De la Oficina de Asuntos Políticos (Oficial de Asuntos Políticos)

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
	+ 1	P-5	Oficial Superior de Derechos Humanos	Redistribución	De la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades
	+ 1	VNU	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	
	+ 1	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	De la Oficina Regional de Mitrovica
	+ 1	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	
	+ 8				
Centro de Situación					
	- 1	P-3	Oficial de Seguridad	Reasignación	Al Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión (Analista de Información)
	- 1	P-4	Oficial de Enlace	Redistribución	Al Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión
	- 1	P-3	Analista de Información	Redistribución	
	- 2	VNU	Oficial de Operaciones	Redistribución	
	- 5				
Centro Conjunto de Operaciones/ Centro Mixto de Análisis de la Misión					
	+ 1	P-3	Analista de Información	Reasignación	Del Centro de Situación (Oficial de Seguridad)
	+ 1	P-4	Oficial de Enlace	Redistribución	Del Centro de Situación
	+ 1	P-3	Analista de Información	Redistribución	
	+ 2	VNU	Oficial de Operaciones	Redistribución	
	+ 5				
Dependencia de Idiomas					
	- 3	FNCO	Traductor auxiliar	Redistribución	A la Oficina del Jefe de Gabinete
	- 1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribución	
	- 4				
Componente 1: oficinas sustantivas					
Oficina de Asuntos Políticos					
	- 1	D-1	Oficial Jefe de Asuntos Políticos	Supresión	

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
	+ 1	P-5	Oficial Jefe de Asuntos Políticos	Reasignación	De la Oficina del Portavoz y de Información Pública (Portavoz)
	- 1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Reasignación	A la Sección de Derechos Humanos (Oficial de Derechos Humanos)
	- 1				
Oficina de Asuntos Jurídicos					
	- 1	D-1	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar Jurídico	Supresión	
	- 1	P-2	Oficial Jurídico Adjunto	Conversión	
	+ 1	FNCO	Oficial Jurídico Adjunto	Conversión	
	- 2				
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades					
	- 1	D-1	Oficial Mayor	Supresión	
	- 1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos	Reasignación	A la Oficina del Jefe de Gabinete (Oficial Superior de Planificación)
	- 1	P-3	Oficial de Asuntos Económicos	Reasignación	Dentro de la Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a la Comunidad
	- 1	P-3	Oficial de Información Pública	Reasignación	
	+ 2	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Reasignación	
	- 1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	+ 1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	- 1	P-2	Oficial Informante Adjunto	Conversión	
	+ 1	FNCO	Oficial Informante Adjunto	Conversión	
	- 1	P-5	Oficial Informante Adjunto	Redistribución	A la Sección de Derechos Humanos
	- 1	VNU	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	
	- 4				
Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho					
	- 1	P-5	Oficial Superior de Coordinación	Reasignación	A la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios (Oficial Superior de Asuntos Judiciales)

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	A la Oficina de Estado de Derecho
	- 2	P-4	Oficial Jurídico	Redistribución	A la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios
	- 2	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	
	- 2	P-2	Oficial Jurídico Adjunto	Redistribución	
	- 1	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	Redistribución	
	- 2	VNU	Oficial Jurídico Adjunto	Redistribución	
	- 1	SGN	Auxiliar de Informes	Redistribución	
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	- 13				
Oficina de Estado de Derecho					
Oficina de Estado de Derecho (dirección)					
	+ 1	D-1	Jefe de la Oficina de Estado de Derecho Asesor Superior de la Oficina de Estado de Derecho	Establecimiento	
	+ 1	P-5	Asesor Principal de Estado de Derecho	Establecimiento	
	+ 1	P-4	Asesor de Estado de Derecho	Establecimiento	
	+ 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios					
	+ 1	P-4	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Establecimiento	
	+ 1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Establecimiento	
	+ 1	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	Establecimiento	
	+ 1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Judiciales	Reasignación	De la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho (Oficial Superior de Coordinación)

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
	+ 2	P-4	Oficial Jurídico	Redistribución	De la Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho
	+ 2	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	
	+ 2	P-2	Oficial Jurídico Adjunto	Redistribución	
	+ 1	FNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	Redistribución	
	+ 2	VNU	Oficial Jurídico Adjunto	Redistribución	
	+ 1	SGN	Auxiliar de Informes	Redistribución	
	+ 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	+ 19				
Oficina del Portavoz y de Información Pública					
	- 2	SGN	Auxiliar de Información Pública	Supresión	
	- 1	P-5	Portavoz	Reasignación	A la Oficina de Asuntos Políticos (Oficial Jefe de Asuntos Políticos)
	- 1	P-4	Productor de Radio	Reasignación	A la Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos (Oficial de Información Pública)
	- 1	FNCO	Oficial Adjunto de Información Pública	Redistribución	A la Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos
	- 1	VNU	Oficial de Información Pública	Redistribución	
	- 7	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	
	- 13				
Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos					
	+ 1	P-4	Oficial de Información Pública	Reasignación	De la Oficina del Portavoz y de Información Pública (Productor de Radio)
	+ 1	FNCO	Oficial Adjunto de Información Pública	Redistribución	De la Oficina del Portavoz y de Información Pública
	+ 1	VNU	Oficial de Información Pública	Redistribución	
	+ 7	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	
	+ 10				

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Oficina Regional de Mitrovica					
	- 1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
	- 1	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
	+ 1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Establecimiento	
	+ 1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Establecimiento	
	- 4	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	+ 4	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Conversión	
	- 1	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	A la Sección de Derechos Humanos
	- 1	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	
	- 2				
Componente 2: oficina de apoyo					
Jefe de Apoyo a la Misión					
	- 1	SGN	Auxiliar de Tecnología de las Telecomunicaciones	Supresión	
	- 1	VNU	Oficial de Tecnología de la Información	Supresión	
	- 2				
Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión					
	- 1	SM	Oficial de Viajes	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Correos y Valija Diplomática	Supresión	
	- 1	VNU	Oficial de Presupuesto	Supresión	
	- 3	SGN	Auxiliar de Finanzas	Supresión	
	- 1	SGN	Dependencia de Gestión de Contratos	Supresión	
	- 8				

Oficina/sección/dependencia	*Número*	*Cate-goría*	*Cargo*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Jefe de la Cadena de Suministros y Prestación de Servicios					
	- 2	SGN	Auxiliar de Suministros	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Almacén	Supresión	
	- 3	SGN	Conductor	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Combustible	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario	Supresión	
	- 8				
Total					
Personal internacional	- 7				
Personal nacional	- 10				
Voluntarios de las Naciones Unidas	- 3				
Personal temporario general	–				

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, funcionario nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.